

ACUERDO DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE GRAN CANARIA S.A.U. (SODETEGC) EN RELACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO “SISTEMA DE APOYO A LA GESTIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL DEL RISCO CAÍDO Y LAS MONTAÑAS SAGRADAS DE GRAN CANARIA Y DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA”

N.º EXPEDIENTE 24SM02

Don Cosme García Falcón y don Miguel García Brosa, en calidad de apoderados y director gerente, respectivamente, de la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A.U. (SODETEGC), en relación a la contratación del suministro denominado “**SISTEMA DE APOYO A LA GESTIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL DEL RISCO CAÍDO Y LAS MONTAÑAS SAGRADAS DE GRAN CANARIA Y DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA**”, número de expediente **24SM02**.

Visto el expediente de contratación remitido por el director gerente de SODETEGC, que consta de Memoria justificativa, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con sus Anexos, Cuadro de Características y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Considerando el encargo realizado el 15 de junio de 2022 por el Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria a SODETEGC para la ejecución del servicio denominado “*DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE NATURALEZA TECNOLÓGICA PREVISTAS EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE PATRIMONIO MUNDIAL Y RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA (OT2-1. Desarrollo de portales WEB y de aplicación móvil del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria y OT2-2. Desarrollo de un sistema para el apoyo a la de gestión y preservación de los sitios declarados en el destino)*”.

Considerando la regulación contenida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), para los poderes adjudicadores que no tengan la condición de Administraciones Públicas.

En atención a los poderes otorgados por el Consejo de Administración de SODETEGC, elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Las Palmas de Gran Canaria Doña Amalia Isabel Jiménez Almeida el día 21 de diciembre de 2015 con el número 1.974 de orden de protocolo, e inscrita en el tomo 2061, folio 119, Hoja GC-42870, inscripción 9.ª del Registro Mercantil de Las Palmas.

ACUERDAN

PRIMERO: Autorizar el inicio de la contratación del contrato de servicios denominado “**SISTEMA DE APOYO A LA GESTIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL DEL RISCO CAÍDO Y LAS MONTAÑAS SAGRADAS DE GRAN CANARIA Y DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA**”, número de expediente **24SM02**, con un Presupuesto Base de Licitación de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (276.461,39 €), con un IGIC de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON

Código Seguro De Verificación	ODkYa03pQZg5cHrEqDorVA==	Fecha	23/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc Miguel Jesus Garcia Brosa - Sodetegc Director/a Gerente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ODkYa03pQZg5cHrEqDorVA=	Página	1/2





TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (19.352,30 €), lo que totaliza DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (295.813,69 €).

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación del servicio de “**SISTEMA DE APOYO A LA GESTIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL DEL RISCO CAÍDO Y LAS MONTAÑAS SAGRADAS DE GRAN CANARIA Y DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA**”, número de expediente **24SM02**, así como la Memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, el Cuadro de Características y el Pliego de Prescripciones Técnicas adjuntos a este acuerdo, y abrir el procedimiento de adjudicación.

TERCERO: Aprobar el gasto de esta contratación por un importe total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (295.813,69 €).

CUARTO: Publicar el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante de la sociedad alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. En el perfil de contratante se publicará asimismo la Memoria justificativa del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, el Cuadro de Características, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada en la firma electrónica.

El órgano de contratación

Consejo de Administración de SODETEGC

P.P.:

D. Miguel García Brosa

D. Cosme García Falcón

Código Seguro De Verificación	ODkYa03pQZg5cHrEqDorVA==	Fecha	23/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc Miguel Jesus Garcia Brosa - Sodetegc Director/a Gerente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ODkYa03pQZg5cHrEqDorVA=	Página	2/2

